



Magma – mostra di cinema breve Convocatoria 2009

La Asociación Cultural Scarti, con la contribución de la Regione Siciliana, de la Provincia di Catania y del Comune di Acireale, organiza la VIII edición de *Magma – mostra di cinema breve*, festival internacional de cortometrajes

- 1) El festival, abierta a autores y obras de cualquier parte del mundo, tendrá lugar en Acireale, Italia.
- 2) Para participar es necesario enviar una copia DVD del cortometraje, y una copia en papel de la ficha de inscripción, **antes del 5 de MAYO 2009**, a

Associazione Culturale Scarti
Magma – mostra di cinema breve
C.P. 186
95024 Acireale (CT)
ITALIA

Todas las copias video tienen que ser en formato PAL, otros formatos (NTSC, Secam) no serán tomados en cuenta.

Associazione Culturale Scarti
C.P. 186 - 95024 Acireale (CT)
mobile:+39 349-7869833
e-mail: info@magmafestival.org
web: www.magmafestival.org

- 3) Los cortometrajes serán seleccionados por una comisión de miembros de la Asociación Cultural Scarti. Las copias enviadas para la selección no serán devueltas y serán guardadas en el archivo de la Asociación Cultural Scarti, disponibles para la consulta, con exclusivas finalidades de estudio, catalogación, señalación a otros festivales y repetición del festival.
- 4) Además del envío de la copia del cortometraje, es importante rellenar la ficha para la inscripción, que se puede encontrar en la página web www.magmafestival.org, y enviar a la dirección de correo electrónico selezioni@magmafestival.org una foto del autor y una foto de escena en formato jpeg, cuya publicación se considera autorizada y gratuita tanto para el catálogo como para usos promocionales.
- 5) Los cortos desprovistos de esa documentación podrían ser excluidos de la selección.
- 6) Los participantes seleccionados serán avisados antes del 15 de Junio.
- 7) Los gastos de envío de las copias en MiniDV o DVD correrán a cargo de los participantes.
- 8) Aunque la Asociación Cultural Scarti se empeñe en custodiar las obras, no será responsable de robos, daños o extravíos que puedan producirse durante la recepción o el depósito de las mismas.
- 9) El festival tendrá cuatro secciones competitivas:
 - a. Cortometraje narrativo;
 - b. Cortometraje documental;
 - c. Cortometraje experimental
 - d. Cortometraje de animación;

La duración máxima establecida para cada cortometraje es de **20 minutos**.

Associazione Culturale Scarti
C.P. 186 - 95024 Acireale (CT)
mobile:+39 349-7869833
e-mail: info@magmafestival.org
web: www.magmafestival.org

- 10) La fecha de produción de las obras no debe ser anterior al 1° de enero de 2007
- 11) Cada autor puede participar con más de un cortometraje, pero con un solo cortometraje para cada sección.
- 12) Cada autor es responsable del contenido de sus obras.
- 13) Los cortos en idiomas diferentes del italiano tendrán que ser subtitulados en inglés o italiano. La falta de este requisito comportará la exclusión de la selección.
- 14) La dirección del festival se reserva el derecho de utilizar un pequeño pasaje (max. 45 segundos) de cada pelicula seleccionada para finalidades promocionales.
- 15) La participación es gratuita, excepto los gastos de expedición de los trabajos por parte de los autores. Con respecto a estos gastos la organización no se hace responsable de ninguna indemnización. Los autores de las obras seleccionadas para la fase final del festival no recibirán ninguna retribución económica o de cualquier otro tipo.
- 16) Los cortos seleccionados se proyectarán en base a un programa que será publicado en la web oficial antes del comienzo del festival y serán examinados por un jurado que asignará el "Premio Lorenzo Vecchio" al corto ganador de Magma.
- 17) El jurado asignará también una mención al mejor cortometraje de cada sección. La Dirección se reserva la posibilidad de instituir otros premios antes del comienzo de la manifestación
- 18) Las copias de las películas procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea tienen que ser enviadas con la leyenda "Sin valor comercial, sólo para propósitos culturales" u otra similar.



- 19) Las películas enviadas para la selección no pueden ser retiradas por razón alguna.
- 20) La solicitud de admisión a **Magma festival internacional de cortometrajes** implica la aceptación, sin reserva alguna, de las normas fijadas en esta convocatoria.
- 21) De conformidad con la Ley Italiana 675/96 y siguientes modificaciones, los datos personales de los inscritos al festival serán utilizados solo para finalidades relacionadas con la participación en el concurso.
- 22) El juicio sobre eventuales casos contrastantes, y sobre lo no expresamente previsto en esta convocatoria, corresponde a la dirección del festival. Para todos los aspectos de cualquier otra controversia es competente el Tribunal

de Catania, y será válida la versión italiana de la convocatoria.